



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TITULO DEL ARTÍCULO

**LA DISCRECIONALIDAD COMO GARANTÍA AL DERECHO A LA
SALUD PÚBLICA EN ÉPOCAS DE COVID.**

AUTOR

Ab. Chiliquina Yanchatipan, Klever Bayardo, Mgtr.

**TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO
MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL**

TUTORA

Ab. Erazo Galarza, Daniela Estefanía, Mgtr.

Santa Elena, Ecuador

Año 2024



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Firmado electrónicamente por:
PAMELA YELITZA
ARIAS DOMINGUEZ

Ab. Pamela Arias Domínguez, Mgtr.
**COORDINADOR DEL
PROGRAMA**



Firmado electrónicamente por:
DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA

Ab. Daniela Erazo Galarza, Mgtr.
TUTORA



Firmado electrónicamente por:
VÍCTOR MANUEL
CORONEL ORTIZ

Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgtr.
ESPECIALISTA 1



Firmado electrónicamente por:
BRENDA AMPARITO
REYES TOMALA

Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgtr.
ESPECIALISTA 2

Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Klever Bayardo Chilingua Yanchatipan, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Mención Derecho Constitucional.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA**

Ab. Daniela Estefanía Erazo Galarza, Mgtr.
C.I. 1104485121
TUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Daniela Estefanía Erazo Galarza

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, LA DISCRECIONALIDAD COMO GARANTÍA AL DERECHO A LA SALUD PÚBLICA EN ÉPOCAS DE COVID previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Mención Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 23 días del mes de diciembre de año 2023



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA**

Ab. Daniela Estefanía Erazo Galarza, Mgtr.
C.I. 1104485121
TUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Klever Bayardo Chilibingua Yanchatipan

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 23 días del mes de diciembre de año 2023



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER BAYARDO
CHILIBINGUA
YANCHATIPAN**

Ab. Klever Bayardo Chilibingua Yanchatipan, Mgtr.
C.I. 0502678659
AUTOR



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

La discrecionalidad como garantía al derecho a la salud pública en épocas de COVID.

Autor (a): Klever Bayardo Chilibay Yanchatipan

Tutor (a): Daniela Estefanía Erazo Galarza

RESUMEN

Analizar si las diferentes instituciones públicas de salud del Ecuador que pertenecen a la red pública integral de salud activaron acertadamente su facultad discrecional en la pandemia ocasionada por el virus del covid 19, es decir actuaron de forma adecuada, eficiente y eficaz con el fin de garantizar en la población en general el derecho a la salud establecido tanto en normas supraconstitucionales como infra constitucionales, alcanzado de esta manera con el interés general objetivo para lo que fueron creadas dichas instituciones estatales, esta facultad discrecional que fue aplicada acertadamente en los procedimientos administrativos y en especial en los contractuales permitió disponer de un stock adecuado de medicamentos, gases medicinales e insumos médicos indispensables para el tratamiento de aquellos pacientes que padecían el virus del covid; gracias a la discrecionalidad de los hospitales, centros y subcentros se permitió brindar un servicio de salud adecuado a la población en general y en ningún momento se dejó de atender a los pacientes que acudían a estas casas de salud protegiendo de esta manera el derecho a la salud y la vida establecido en nuestra Constitución. En el presente se aplicó el enfoque cualitativo, el mismo que permitió descubrir el alcance, así como la legalidad o arbitrariedad de la facultad discrecional con la que ejercieron los hospitales de la red pública de salud con el objeto de garantizar el interés general a favor de la población.

Palabras clave: discrecionalidad, legalidad, interés general objetivo



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

La discrecionalidad como garantía al derecho a la salud pública en épocas de COVID.

Autor (a): Klever Bayardo Chilibingua Yanchatipan

Tutor (a): Daniela Estefanía Erazo Galarza

ABSTRACT

Analyze whether the different public health institutions in Ecuador that belong to the comprehensive public health network correctly activated their discretionary power in the pandemic caused by the covid 19 virus, that is, they acted appropriately, efficiently and effectively in order to guarantee in the general population the right to health established both in supraconstitutional and infraconstitutional norms, achieved in this way with the objective general interest for which said state institutions were created, this discretionary power that was correctly applied in administrative procedures and in especially in the contractual ones, it allowed us to have an adequate stock of medicines, medicinal gases and medical supplies essential for the treatment of those patients who suffered from the covid virus; Thanks to the discretion of the hospitals, centers and subcenters, it was possible to provide an adequate health service to the general population and at no time were the patients who came to these health homes stopped being cared for, thus protecting the right to health and life established in our Constitution. Here, the qualitative approach was applied, which allowed us to discover the scope, as well as the legality or arbitrariness of the discretionary power with which the hospitals of the public health network exercised in order to guarantee the general interest in favor of the population.

Keywords: discretion, legality, objective general interest

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Constancia de Aprobación

Por medio de la presente se da constancia que el artículo de investigación titulado **La discrecionalidad como garantía al derecho a la salud pública en épocas de COVID** de los autores *Klever Bayardo Chilibingua Yanchatipan* y *Daniela Estefanía Erazo Galarza*, ha sido aprobado para su publicación la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, con ISSN en línea: 2789-3855.

El artículo ha sido evaluado y aprobado mediante el sistema de evaluación por pares de doble ciego (*double-blind peer review*), y la revisión anti plagio vía software de índice de similitud, cumpliendo con los estándares de aprobación establecidos por el Comité Editorial.

Se expide la presente constancia a los 07 días del mes de noviembre del año 2023.

Podrá verificarse la publicación del artículo accediendo a <https://latam.redilat.org/>

Dr. Anton Peter Baron
Editor en Jefe

LATAM- Revista Latinoamericana
de Ciencias Sociales y Humanidades



LATAM

LATAM, REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1337>